

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN****MODALIDAD LICITADORA**

Múltiples criterios

**OBJETO**

Admisión/exclusión licitadores y, en su caso, Apertura Sobre 2 (Criterios de valoración de forma automática) para tomar parte en la contratación de OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ESPACIOS LIBRES EN LA CALLE ENRIQUE GRANADOS DEL DISTRITO CERRO AMATE

**INTEGRANTES DE LA MESA****Presidente:**D<sup>a</sup>. Natalia Benavides Arcos-Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar**Vocales:**

D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

D. Guillermo González Fernández.- Viceinterventor del Ayuntamiento (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

**Secretaria:**D<sup>a</sup>. Lina Pasamontes de Barrio- Jefa de Sección Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación**ANUNCIO DE LICITACION**

Sevilla a 14 de agosto de 2018

HORA: 9:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose al análisis del Informe de Apertura de Sobre 1 emitido por la Unidad Tramitadora del Distrito Cerro Amate, así como al realizado por del Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia de Urbanismo, que sirve de base para proponer la inadmisión de varios licitadores.

En este sentido, se pone de manifiesto que éste último informe adolece de la motivación suficiente que permita admitir o no a la licitación a las empresas que se mencionan en el mismo (*360 OBRA CIVIL, ANTROJU SL, GALLARDO BARRERA SL y FRANCISCO LUCAS SL*), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2 del ANEXO I del PCAP y, en su caso, la subsanación de la documentación por parte de las empresas.

**RESOLUCIÓN DE LA MESA:**

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA que por la Unidad Tramitadora del Distrito Cerro Amate se solicite al Servicio de Proyectos y Obras la motivación de la exclusión de las empresas que se propone en el informe técnico, y se proceda, en su caso, a requerir a los licitadores la subsanación de la documentación.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA  
Natalia Benavides Arcos

LA SECRETARIA  
Lina Pasamontes de Barrio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5DBYkAMKtTmKbHvFDofYRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	03/09/2018 13:04:05
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	21/08/2018 14:13:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DBYkAMKtTmKbHvFDofYRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DBYkAMKtTmKbHvFDofYRA==</a>		

